

**INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO 01/20 DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ETAP DE PEDRERA
PARA SU ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS CONDICIONES DE CAUDAL DE EXPLOTACIÓN
(AC/JACARILLA)**

*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio,
del Plan Hidrológico Nacional)*

DATOS BÁSICOS

Título de la actuación:

PROYECTO 01/20 DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ETAP DE PEDRERA PARA SU ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS CONDICIONES DE CAUDAL DE EXPLOTACIÓN (AC/JACARILLA)

Clave de la actuación:**En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:****Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:**

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
JACARILLA	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
JUAN CASCALES SALINAS	C/ MAYOR, Nº 1 Cartagena - MURCIA	juan.cascales@mct.es	968 32 00 14	968 12 25 08

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

La Estación de Tratamiento de Agua Potable de La Pedrera es una infraestructura de la MCT que capta el agua bruta del Canal del Postravase en el término municipal de Jacarilla y entrega en agua ya tratada en el Nuevo Canal de Cartagena, infraestructura que transporta el agua potable hasta los depósitos de Tentegorra en Cartagena. Su puesta en servicio fue en el año 1980, los caudales de diseño definidos originariamente eran:

- Caudal mínimo de 2.000 m³/h.
- Caudal medio de 3.400 m³/h.
- Caudal punta de 6.000 m³/h.
- Caudal máximo tras ampliación de 15.120 m³/h.

La MCT presenta algunas características muy específicas como la gran distribución espacial y gran variación estacional de la demanda, lo que ha provocado que el dimensionamiento de las ETAP esté enfocado a caudales muy grandes.

Hay ciertos escenarios de explotación, en los que se reduce o se anulan los recursos provenientes del trasvase Tajo-Segura, lo que provoca que para mantener las plantas operativas fuese necesario trabajar a caudales por debajo de los actuales caudales mínimos de operación.

Dado que esto no es posible, se tiene que trabajar a los caudales mínimos actuales junto a periodos de parada total, lo que provoca importantes trastornos en el normal funcionamiento de las plantas.

En concreto para la ETAP de La Pedrera, se requiere su adecuación para poder funcionar desde caudales mínimos de 500 m³/h y en el intervalo hasta los 2.000 m³/h actuales.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

El objetivo perseguido con este proyecto es adecuar la línea de agua de la ETAP de Pedrera para permitir su funcionamiento con un caudal desde 500 m³/h frente al caudal mínimo actual de 2000 m³/h. Las actuaciones que integrarán el presente proyecto son:

- Adecuación del bombeo de agua bruta
- Depósito de planta
- Bombeo depósito de planta y reforma de la Sala de Máquinas:
 - o Implantación de bombeo de llenado de depósito
- Conducciones de entrada y salida del depósito de planta:
 - o Conducción de entrada. Impulsión de llenado de depósito
 - o Conducción de entrada de emergencia desde depósito de Vistabella
 - o Conducción de salida del depósito a filtros y servicios auxiliares
- Paso de conducciones por el pasillo de planta
- Instalaciones de dosificación, instrumentación, electricidad y automatismo

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
- c) En un Real Decreto específico
- d) **Otros (indicar)**

Justificar la respuesta:

Dentro del sistema hidráulico de la Mancomunidad de Canales del Taibilla existen seis Estaciones de Tratamiento de Agua Potable, que forman parte del mismo, y a partir de las cuales se desarrolla la distribución del agua producida. La ETAP de La Pedrera capta el agua bruta del Canal del Postravase y entrega en agua ya tratada en el Nuevo Canal de Cartagena, infraestructura que transporta el agua potable hasta los depósitos de Tentegorra en Cartagena. Todas las infraestructuras mencionadas constituyen un extenso sistema hidráulico necesario para la adecuada gestión de los recursos hídricos disponibles, por lo que se considera que la actuación prevista está incluida en la Ley 11/2005 de 22 de Junio del Plan Hidrológico Nacional, Disposición Transitoria Cuarta, Anexo IV, Apartado 2.2. Punto O.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales
- b) De transición
- c) Costeras
- d) Subterráneas
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
- f) Empeora el estado de las masas de agua
- g) **Nada**

Justificar la respuesta:

No afecta nada al estado de las masas de agua

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) **Mucho**
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta: **Permite un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos captados desde el canal de Postravase Tajo – Segura, al adecuar las instalaciones de la ETAP de la Pedrera para ajustarse a los nuevos caudales consiguiendo una gestión más eficiente de la línea de agua de la ETAP.**

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo**
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta: **La adaptación de las instalaciones a los caudales de captación permitiría optimizar los recursos hídricos a la demanda en cada momento, permitiendo un uso más eficiente.**

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada**

Justificar la respuesta: **No contribuye a reducir las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua.**

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada**

Justificar la respuesta: **La actuación no disminuye los efectos asociados a las inundaciones.**

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada**

Justificar la respuesta: **La actuación no contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres.**

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada**

Justificar la respuesta: **La actuación no tiene efectos sobre la calidad de las aguas de abastecimiento a la población.**

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta: **La actuación no contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc).**

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

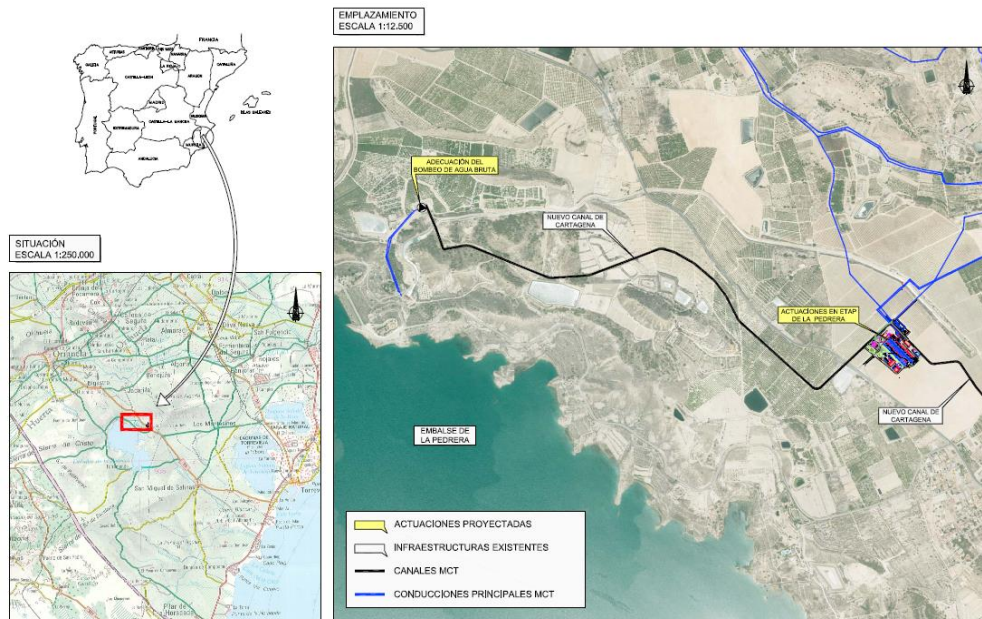
- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) **Nada**

Justificar la respuesta: **La actuación no tiene efectos sobre el caudal ecológico.**

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

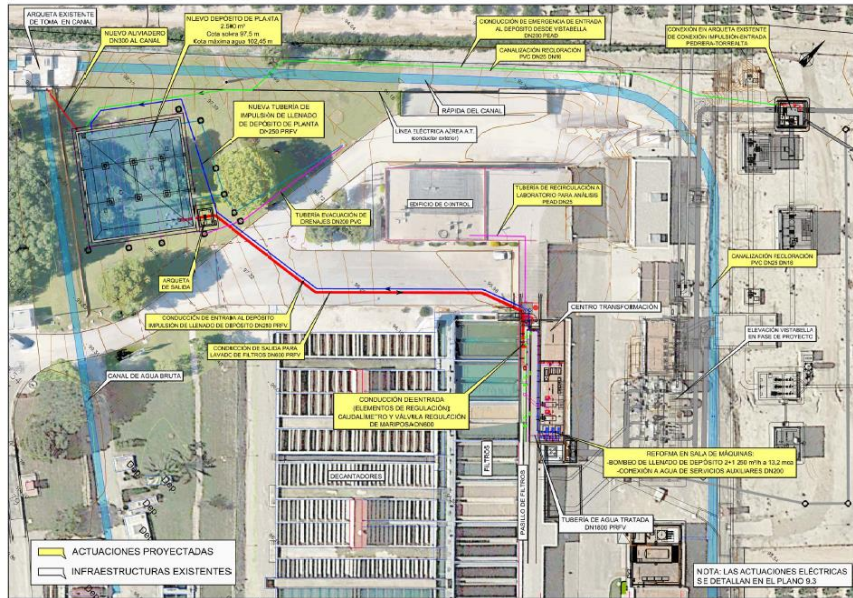
Las obras se encuentran ubicadas dentro del recinto de las instalaciones de la ETAP de la Pedrera, ubicada en el Término Municipal de Jacarilla, en la provincia de Alicante.



El objeto de este proyecto es adecuar la línea de agua de la ETAP de Pedrera para permitir su funcionamiento con un caudal desde 500 m³/h frente al caudal mínimo actual de 2000 m³/h. Las actuaciones que integran el presente proyecto son:

- Sustitución de 1 de las bombas actuales del Bombeo de agua Bruta por 2 nuevas bombas para funcionar a caudales mínimos (con punto unitario de diseño 1000 m³/h a 25 mca), adecuación de la calderería, desmontaje de un variador e instalación de 2 nuevos variadores, armario de mando y control para mando y protección de las 2 nuevas válvulas motorizadas y reforma de la programación para el funcionamiento automático de las bombas nuevas.
- Nuevo depósito de planta, de forma rectangular con capacidad de 2500 m³ emplazado a la cota 97,5 metros con una carrera de agua de 5 metros, que servirá como origen de agua de lavado de filtros y de servicios auxiliares de planta para escenarios de caudales operativos bajos.
- Nueva Elevación de recirculación para llenado de depósito de planta a implantar en sala actual de máquinas. La elevación tendría una configuración 2+1 con bombas cuyo punto de diseño unitario sería 125 m³/h a 13,2 mca. La tubería de impulsión se traza parcialmente por la Galería de Filtros en DN250 PRFV, instalándose un caudalímetro DN200.
- Nuevas válvulas de corte motorizadas DN500 en las bombas actuales de lavado de filtros, que se mantienen operativas como alternativa al lavado de filtros desde el depósito para caudales grande de operación. Se sustituye la válvula de compuerta DN250 del colector de servicios auxiliares por una nueva válvula de mariposa de igual DN.
- Tubería de salida del nuevo depósito de planta hasta conectar con el colector de aspiración de servicios auxiliares, con la arqueta de compensación y al colector general de lavado de Filtros en la Galería de Filtros. Tubería principal en DN600 de PRFV y caudalímetro y válvula de mariposa para regulación en DN600, implantadas en la galería de filtros, para regular por gravedad el caudal de Lavado.

- Nueva toma de llenado de emergencia desde Vistabella al nuevo depósito de reserva de planta, mediante una conducción DN200 PEAD PN6 con sistema de regulación en inicio de la conducción mediante una válvula anular y un caudalímetro DN150.
- Instalación de 2 bombas nuevas de ácido diluido y dos de silicato diluido para generación de sílice activada 1% y reforma de la programación para adecuación la dosificación de los reactivos a los nuevos caudales de explotación.
- Instalación de 2 bombas para Sulfato de Alúmina y otras 2 para dosificación de Polidadmac.
- Sustitución de armario de mando y protección del edificio de reactivos.
- Instalar convertidores de frecuencia en las bombas de recuperación de agua de lavado.
- Instalación de una cloración para el nuevo depósito de agua de lavado y SSAA.
- Sustitución de cabina de cloro de 120 kg/h por una nueva de 0,5kg/h. Instalar 2 nuevas dosificadoras murales de 2 kg/h para Precloración y Postcloración, conexionado y programación para su funcionamiento automático.
- Instalación de una nueva generadora de dióxido de cloro de 0,9 kg/h, conexionado y programación para su funcionamiento automático.
- Reforma de Scadas de control de elevaciones, ETAP Topkapi y ETAP Intouch.



4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Puesto que la práctica totalidad de las obras contempladas en el presente proyecto corresponde a instalación de bombas, válvulas, motores, cuadros eléctricos, reformas de scada, construcción de nuevo depósito y adecuación de instalaciones existentes, tratándose de una solución ampliamente adoptada desde el punto de vista técnico, no se han contemplado alternativas.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

La solución adoptada se considera como la más adecuada para los objetivos planteados en los apartados anteriores, componiéndose de elementos (tuberías, válvulas, bombas, motores, cuadros eléctricos,...) habituales en todos los organismos de gestión de agua, tanto en tipología como en sus características

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE		B. INDIRECTAMENTE	
a) Mucho	<input type="checkbox"/>	a) Mucho	<input type="checkbox"/>
b) Poco	<input type="checkbox"/>	b) Poco	<input type="checkbox"/>
c) Nada	x	c) Nada	x
d) Le afecta positivamente	<input type="checkbox"/>	d) Le afecta positivamente	<input type="checkbox"/>

La zona donde se desarrollarán las obras no están ubicadas en ninguna zona sensible ni humedal, ni existe afección directa sobre espacios pertenecientes a la Red Natura 2000.

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*

El proyecto no ha sido sometido al procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, ya que no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos relacionados en la legislación de evaluación de impacto ambiental estatal, ni autonómica, ni existe afección directa o indirecta sobre espacios pertenecientes a la red Natura 2000.

En todo caso se ha establecido mediante resolución expresa de fecha 20 de enero 2020 la no necesidad de tramitar procedimiento de evaluación ambiental para esta actuación.

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

Los impactos ambientales previstos son los siguientes:

- Residuos previstos.

- En la fase de construcción:

A) Generación de residuos gaseosos producidos por vehículos y maquinaria pesada, y emisiones de polvo producidas por movimientos de tierras y sustitución de infraestructuras. Estos impactos serán negativos, temporales, simples, directos, irreversibles, recuperables y continuos.

B) Generación de residuos sólidos producidos por la sustitución de tuberías, extracción de tierras y acopio de materiales. Este impacto será negativo, temporal, acumulativo, directo, irreversible, recuperable y continuo.

- En la fase de funcionamiento:

A) Los residuos que se generarán principalmente serán los producidos por la limpieza de instalaciones, maquinaria, equipos, etc. Se consideran, tanto las aguas sanitarias y de limpieza, como aceites lubricantes y otros residuos sólidos urbanos.

- Contaminación prevista.

Como consecuencia de los residuos resultantes de la actuación, la contaminación prevista será contaminación atmosférica producida por los gases de combustión y emisión de polvo, y afección a las características del suelo (geología, permeabilidad, compactación, etc.), debido a la maquinaria pesada, apertura de accesos y viales, excavación y relleno de nuevas zanjas y acopio de materiales.

- Otros efectos posibles.

Otros efectos negativos que se prevén de la actuación son:

A) La contaminación acústica producida por la maquinaria utilizada en la fase de construcción, la cual cesará una vez las obras hayan sido concluidas.

B) Impacto visual en el entorno durante la ejecución de la obra.

- Riesgo de accidentes.

No se prevé la utilización de sustancias químicas y/o peligrosas en la realización de las obras. En este aspecto sólo nos referimos al vertido de combustibles y aceites de maquinaria que, con las convenientes revisiones periódicas, deberían estar prácticamente anulados. Las probabilidades de que se produzca un accidente de vertido de alguno de los productos o materiales utilizados en las obras son bajas, ya que la tecnología usada y las medidas preventivas y de seguridad adoptadas hacen que el riesgo de accidente sea mínimo.

Aún así, hay que destacar, que en caso de vertido accidental de alguno de estos compuestos, se produciría una contaminación del suelo en donde se produjera el accidente, la cual debería ser eliminada con los procedimientos y productos más adecuados según la normativa técnica existente para cada vertido.

Las medidas preventivas y correctoras propuestas son las siguientes:

- Contaminación.

- Para la mitigación del polvo y gases en el ambiente atmosférico, se regará periódicamente la zona en donde se produzcan movimientos de tierras, se intentará reducir la velocidad de los camiones y se recogerán o taparán las tierras depositadas en éstos. Se acumularán los materiales en lugares protegidos y se utilizará la maquinaria adecuada.

- Para minimizar la contaminación acústica, se procederá a la revisión periódica de la maquinaria, garantizando niveles de ruido aceptables. El aporte de materiales se hará de forma periódica y la eliminación de residuos de la obra será de forma intermitente. Se evitarán las actividades más ruidosas durante los periodos de nidificación y cría de la avifauna del entorno, así como durante horarios en que pudieran verse afectados sobre manera los habitantes de la localidad (horarios nocturnos, etc.).

- Riesgo de accidentes.

- Los camiones y la maquinaria ha de repostar en lugares habilitados para ello.
- Cambio de aceite y limpieza de maquinaria fuera de las zonas naturales.
- Correcta señalización de estas zonas.

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación: La actuación no afecta positiva ni negativamente al estado de las masas de agua, ya que no encontramos ningún tipo de agua o hidrología, tanto superficial (permanente o temporal), como subterránea en el entorno en el que se desarrolla la actuación.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (*Señalar una o varias de las siguientes tres opciones*).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (*Especificar*): _____

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*):
- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	-
Construcción	1.785,855
Equipamiento	-
Asistencias Técnicas	100,00
Tributos	-
Otros	-
IVA	21%
Total	2.281,885

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios	2.281,885
Sociedades Estatales	
Prestamos	
Fondos de la UE	
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	2.281,885

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	1,8
Energéticos	-
Reparaciones	3,6
Administrativos/Gestión	0,9
Financieros	-
Otros	-
Total	-

Los costes estimados se incluyen en los de explotación de la instalación en la que se desarrolla la infraestructura considerándose un 0,1% los de personal, un 0,2% los de reparaciones y un 0,05% los de administración sobre el importe previsto de la inversión.

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	-
Uso Urbano	-
Uso Industrial	-
Uso Hidroeléctrico	-
Otros usos	-
Total	-

5. A continuación explique cómo se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

La explotación se realizará con los mismos medios con los que se viene haciendo hasta ahora en la instalación existente, por lo que no supone ningún aumento de los costes actuales.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?

- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población**
- b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
- c. Aumento de la producción energética
- d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
- e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
- e. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo**
- c. La renta
- d. Otros** **Seguridad Industrial**

Justificar: **La infraestructura creará un limitado número de empleos durante su ejecución y favorecerá el desarrollo socioeconómico del área cubierta con la nueva infraestructura.**

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a. La infraestructura aumentará la garantía de suministro de agua potable, lo que favorecerá a todos los sectores de la sociedad, y proporcionará un eficiente abastecimiento.
- b. La infraestructura aumentará la seguridad industrial de la instalación.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No**
- e. Sí, pero positivas

Justificar:

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

x 1. Viable

*Con lo expresado en los apartados anteriores, se consideran justificadas las obras del **PROYECTO 01/20 DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ETAP DE PEDRERA PARA SU ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS CONDICIONES DE CAUDAL DE EXPLOTACIÓN (AC/JACARILLA)** desde los puntos de vista técnico, ambiental, financiero y socioeconómico, por lo que se concluye que el proyecto es viable en las condiciones en él indicadas.*

□ 2. Viable con las siguientes condiciones:**a) En fase de proyecto**

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

□ 3. No viable

Fdo.:

Nombre: Juan Cascales Salinas

Cargo: Jefe de Servicio de Coordinación

Institución: MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA



Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la actuación: **PROYECTO 01/20 DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ETAP DE PEDRERA PARA SU ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS CONDICIONES DE CAUDAL DE EXPLOTACIÓN (AC/JACARILLA)**

Informe emitido por: **MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DE TAIBILLA**

En fecha: **NOVIEMBRE 2020**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

- Favorable
 No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

- No
 Si (especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

- Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes
- Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:
- ✓ Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.
 - ✓ Antes de la licitación de las obras deberá estar emitida la correspondiente Resolución sobre la Aprobación Técnica del Proyecto, por lo que el presente Informe de Viabilidad está supeditado al resultado de la citada Resolución.
- No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

(Firmado electrónicamente)

Hugo Morán Fernández

